



BMS


**RATIFICA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO,
CON LA EMPRESA ESTABLECIMIENTOS
GASTRONÓMICOS TORRES S.A., SEGÚN SE
INDICA.**

SANTIAGO, 30 MAR. 2016

196

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y sus modificaciones; el Decreto N° 35 de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 523 de 2014 y sus modificaciones, ambas de la Subsecretaría de Agricultura y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 8° letra g) de la citada Ley N° 19.886, **en la letra b) del N° 7 del artículo 10°** de su Reglamento, también ya individualizado, **se dispone:** "b). Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes"; refiriéndose a uno de los casos en que procede el Trato o Contratación Directa.

Que del mismo modo el Artículo 53 del ya citado Reglamento, establece que son Exclusión del sistema y que por lo tanto, podrán efectuarse fuera del sistema de información: "c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información".

Que las instrucciones para la ejecución presupuestaria para el año 2016, han establecido que los gastos por concepto de "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", incluyen los egresos por concepto de gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

Que en relación a lo señalado en los párrafos anteriores, el Sr. Ministro de Agricultura requirió agendar una cena de trabajo para tratar temas sobre el sector agrícola, para el día 08 de marzo del año en curso con motivo de una reunión protocolar en los Establecimientos Gastronómicos Torres S.A., Torres, ubicado en Avda. Isidora Goyenechea N° 2962, Las Condes.

Que en la mencionada actividad participaron las siguientes autoridades:

- Sr. Carlos Furche - Ministro de Agricultura
- Sr. Jaime Campos - Ex Ministro de Agricultura
- Sr. Andrés Santa Cruz -Presidente de la Comisión de Productividad (CPC).
- Sr. Fernando Alvear, Gerente General de la Confederación de la Producción y el Comercio.



Que la cena antes señalada se llevó a cabo en Establecimientos Gastronómicos Torres S.A., RUT: 76.452.810-7, teniendo un valor total, por los servicios prestados de \$105.100 (ciento cinco mil cien pesos), valor con IVA incluido.

Que se ha establecido que la recepción conforme de los gastos asociados al concepto de gasto de representación del Sr. Ministro de Agricultura, recaerán en su Jefe de Gabinete, por la naturaleza de dichos egresos, autorizándose con ello el respectivo gasto.

Que en atención a lo expuesto en los párrafos que anteceden, y de acuerdo, además, con lo que se dispone en las normas legales y reglamentarias precedentemente señaladas, la Subsecretaría estima procedente acceder a autorizar el pago de los bienes adquiridos, como se detalla en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta, en la modalidad de Trato o Contratación Directa, por tratarse, en este caso, de una contratación por concepto de gastos de representación y protocolo.

RESUELVO:

1. RATIFÍCASE la contratación, a través de la modalidad de Trato Directo, al proveedor Establecimientos Gastronómicos Torres S.A., RUT: 76.452.810-7, por el monto total de \$105.100 (ciento cinco mil cien pesos), valor con IVA incluido, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

2. IMPÚTESE el gasto precedentemente señalado al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: Gabinete Ministro.

3. PÁGUESE la factura N° 209, una vez recibida conforme por el Sr. Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**



**JORGE VEGA SAAVEDRA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Compras y Contrataciones

Betzabe Menjiba

De: Gloria Salas
Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2016 12:18
Para: Betzabe Menjiba
Asunto: Re: Cena Ministro 08 de marzo

Estimada Betzabe:
El Ministro tuvo una reunión de trabajo para tratar temas sobre el sector agrícola, con los Sres: Jaime Campos, Andrés Santa Cruz y don Fernando Alvear.

Saludos cordiales
Gloria Salas

Gloria SalasAsistente Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura | Gobierno de Chile(+56 2) 23935186

De: Betzabe Menjiba
Enviado: miércoles, 23 de marzo de 2016 12:31
Para: Gloria Salas
Asunto: Cena Ministro 08 de marzo

Estimada Gloria

El Ministro asistió a una cena el día 08 de marzo a la Restaurante Torres de Isidora, necesito para el pago de la factura, me pueda indicar el motivo de la reunión y los asistentes,

Muchas gracias,

Betzabé Manjiba S.
Jefa Departamento de Compras y Contrataciones
Ministerio de Agricultura | Gobierno de Chile
(56) (02) 393 50 36 / 6 2275776

**ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS TORRES S.A.
RESTAURANTE**

Casa Matriz : Avda. Isidora Goyenechea N° 2962
Teléfono: 2 2333 2639 – Las Condes
Sucursal 1 : Plaza de la Ciudadanía 26 Nivel -1
Santiago – Teléfono: 2 2696 7485
Sucursal 2 : Avda. Diego Portales 1001, Puerto Montt

R.U.T.: 76.452.810-7
FACTURA ELECTRÓNICA

N° 000000209

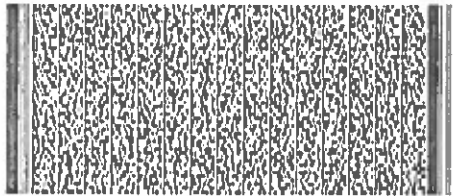
S.I.I. - PROVIDENCIA

Señor(es) : SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA	R.U.T. : 61.301.000-9
Dirección : TEATINOS 40 5 PISO	Fecha : 08-03-2016
Comuna : SANTIAGO Ciudad : SANTIAGO	Teléfono : 23935000
Giro : SERVICIOS PUBLICOS	Fecha.Venc. : 08-03-2016
Vendedor : Jaime Hernandez Cond.Pago : Crédito	O.Compra :

CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO	%Dcto	DESCUENTO	TOTAL
1.0	SERVICIO DE ALIMENTACION	88.319			88.319

SON: ciento cinco mil cien pesos.-			Exento	\$	0
			Neto	\$	88.319
			I.V.A. (19%)	\$	16.781
			Total	\$	105.100

OBSERVACIONES:



Timbre Electronico S.I.I.

Res. 80 de 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

NOMBRE :	_____	FECHA :	_____
R.U.T. :	_____	FIRMA :	_____
RECINTO :	_____		

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ART. 4°, Y LA LETRA B) DEL ART. 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍAS O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

CEDIBLE